

# ATM extendió el Plan Cero Deudas que vencía el 28 de febrero

01/03/2020



La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que continuará el Plan Excepcional de Regularización de Deuda hasta el día 31 de marzo de 2020. El trámite es online a través del portal de ATM [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) desde una computadora es sencillo y rápido, lo que produce ahorro de tiempo a los contribuyentes y permite pagar el plan por internet. El sitio [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) cuenta con un tutorial en formato video con el paso a paso para realizar el trámite.

Sobre el Plan Cero Deudas, el ministro de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Lisandro Nieri destacó que “es muy satisfactorio y hasta el momento hemos consolidado \$1.574 millones. Tenemos más de 91 mil consultas y destacamos que 68 mil fueron vía web”.

El administrador general de ATM, Alejandro Donati se refirió a la decisión de extender el plazo para adherirse y comentó que “pensamos en el interés que manifestaron contribuyentes, Cámaras Empresariales y desde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas genera una importante cantidad de contribuyentes que van a regularizar su situación”. Además, consideró que “con la extensión seguramente se van a superar los \$ 2.000 millones y en cuanto a cantidad de personas será similar a la de ahora”.

Cabe recordar que el plan es para deuda vencida al 30 de noviembre de 2019 en impuesto Automotor, Inmobiliario, Ingresos Brutos y Sellos. Se puede acceder a través del botón “Plan Cero Deudas” en el Portal de la ATM, desde una PC o dispositivo móvil.